

CARATULA DEL PLIEGO TIPO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION ABIERTO Y FORMA DE ADJUDICACION DE CONCURSO

1. - OBJETO DEL CONTRATO: Obras de urbanización del patio de manzana abierto entre las calles Ganekogorta y Zamakoa.
- CODIFICACION SEGÚN LA NOMENCLATURA DE LA CPA: 45.23.12
2. EXISTENCIA DE LOTES: No existen.
3. NUMERO DE EXPEDIENTE: 93/2007
4. PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO: 251.056,80 euros (IVA incluido)
5. ANUALIDADES: No existen
6. CONSIGNACION PRESUPUESTARIA: 06.432.601.22
7. PLAZO MAXIMO DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE COMPROBACION DE REPLANTEO: 15 días.
8. PLAZO DE EJECUCION: 2 meses y 15 días.º
9. PLAZOS PARCIALES: No existen.
10. PERIODICIDAD DE LAS CERTIFICACIONES: Mensual.
11. REVISION DE PRECIOS: No existe.
12. - LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Registro de Plicas del Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 13,30 horas, durante el plazo de veintiséis (26) días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia.

- LUGAR DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA: El expediente se podrá examinar en el Servicio de Contratación, pudiendo aclararse las cuestiones de tipo técnico en el Area Técnica, promotora del expediente.
13. LUGAR DONDE EXAMINAR EL PROYECTO: CIANOPLAN, calle Juan de Ajuriaguerra 35 de Bilbao o en el Area Técnica del Ayuntamiento de Galdakao.
14. - CLASIFICACION:

Grupo C) Subgrupo 6 Categoría d)
Grupo I) Subgrupo 1 Categoría b)

- COMPROMISO DE ADSCRIBIR A LA EJECUCION DEL CONTRATO LOS MEDIOS PERSONALES O MATERIALES SUFICIENTES: Sí se exige. Los licitadores deberán comprometerse a adscribir un encargado de obra, identificando a la persona que propongan.

15. SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y TECNICA MINIMA: Se entenderá acreditada con la clasificación y con el compromiso de adscripción de medios personales exigido.
16. - GARANTIA PROVISIONAL: No se exige
- GARANTIA DEFINITIVA: 4% del importe de adjudicación
- GARANTIA COMPLEMENTARIA: No se exige
17. - CRITERIOS DE ADJUDICACION POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA Y SU PONDERACION:
1. Oferta económica. 20 puntos la oferta más baja. A todas las ofertas que sean superiores en 1% a la más baja se les restará 0,5 puntos por cada 1% de diferencia.
 2. Medios técnicos. Se valorará hasta un total de 20 puntos. Se tendrán en cuenta y valorarán, mediante informe técnico competente, los aspectos siguientes:
 - Mejoras en la calidad de los materiales ofertados frente a los fijados en el proyecto (hasta 15 puntos).
 - Metodología y organización de la obra (hasta 5 puntos).
 3. Plazo de entrega. Se puntuará la minoración del plazo de ejecución hasta un total de 5 puntos.
- UMBRAL MINIMO DE PUNTUACION: No se fija.
- PRESUNCION DE TEMERIDAD: Las bajas superiores al 20% con respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas serán consideradas bajas temerarias, a los efectos de cuanto establece el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y entre ellos, la exigencia del depósito del 20% en concepto de garantía.
18. PROGRAMA DE TRABAJO Y DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: No se exige, sin perjuicio de incluir en el sobre B la documentación precisa para valorar los criterios de adjudicación, conjuntamente con la proposición económica.
19. VARIANTES: No existen.
20. IMPORTE MAXIMO DE GASTOS DE PUBLICIDAD: A cargo del adjudicatario. 150 euros (aproximadamente).
21. TRAMITACION URGENTE: No.
22. PUBLICIDAD COMUNITARIA: No se exige
23. PLAZO DE GARANTIA: 1 año.
24. PORCENTAJE MAXIMO DE SUBCONTRATACION: Según la cláusula 21 del Pliego Tipo y el y el art. 115 T.R.L.C.A.P. aprobado por R.D. Leg 2/2000.
25. PLAZO ACTA DE RECEPCION: 1 mes desde la finalización de las obras.

26. DIRECCION DE LA OBRA: El Jefe de Obras y Servicios.

27. OBSERVACIONES:

El contratista, adjudicatario del contrato, y las empresas que en su caso resulten subcontratadas, deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en el R.D. 1627/1997 y en las demás normas en relación con esta materia que se hallen vigentes.

28. PROPOSICION ECONOMICA:

La proposición económica se cumplimentará siguiendo el modelo que figura a continuación:

ANEXO-I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D/Dña , con domicilio en
....., CP....., D. N. I. nº....., teléfono....., en plena posesión de su
capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación
de....., con domicilio
en.....,CP....., teléfono....., fax nº y
D.N.I o C.I.F. (según se trate de persona física o jurídica)....., enterado del
concurso convocado por el Ayuntamiento de Galdakao, para la contratación de las obras de
..... declaro:

1º) Que, en relación con el presente contrato, el precio total de ejecución por
contrata que propongo (debe expresarse en letra) es el siguiente:
..... EUROS, entendiéndose comprendidos en este precio todos los
conceptos, incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, así
como el I.V.A. y el beneficio industrial del/de la contratista.

2º) Que conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que
expresamente asumo y acato en su totalidad.

3º) Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y
obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

En, ade de 2.0..

Firma

Galdakao, de Diciembre de 2007

EL ALCALDE